



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia-Antioquia, siete de julio de dos mil veintitrés

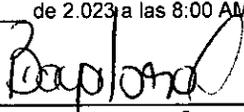
Proceso	Declarativo prescripción extraordinario adquisitiva de dominio
Demandante	LEONEL DE JESUS CARVALHO ARANGO
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA, hoy ARIS MINING SEGOVIA
Radicado	No. 057363189001 2015 00100 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 151 - 68
Decisión	No continúa trámite acreedor hipotecario

Atendiendo la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, y de acuerdo a las anotaciones No. 38 y 39 del folio de matrícula inmobiliaria No. 027-24882 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad que corresponde al lote de mayor extensión del cual hace parte el predio a usucapir, en las cuales se indica que la acreencia hipotecaria a favor de la empresa Equity Financial Trust Company fue cancelada, no se hace necesario continuar con el trámite de su citación al presente proceso.

NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>46</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>11</u> del mes de <u>Julio</u> de 2.023 a las 8:00 AM
 BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria

A.R.O